

MARTES, 3 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 190

JUNTA VECINAL DE PRELLEZO

CVE-2017-8560 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2017.*

En la junta, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2017, se ha aprobado inicialmente el expediente 1 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de PELLEZO para el ejercicio 2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Pellezo, 26 de septiembre de 2017.

El presidente,
José Soberón Gómez.

2017/8560

CVE-2017-8560